Encuesta A1-PR-09 Procedimiento Conflicto de Intereses-2026

Puntos totales 3/3

Se ha registrado el correo del encuestado (**camilo.sandoval@parquesnacionales.gov.co**) al enviar este formulario.

✓ ¿El Procedimiento de conflicto de intereses a que niveles de gestión aplica? *1/1

- ○ Nivel central
- ○ Direcciones territoriales
- ○ Areas protegidas
- ◉ Todas las anteriores ✓

✓ ¿Que se entiende por Conflicto de Interés aparente? * 1/1

- ◉ Cuando el servidor público no tiene un interés privado, pero frente a la sociedad, éste podría ser considerado como un conflicto de intereses y afectaría su imagen profesional y la de la entidad. ✓
- ○ Cuando el servidor tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público, sin estar en ese momento en la situación de riesgo de conflicto de intereses. La situación puede presentarse en el futuro.
- ○ Cuando el servidor ya se encuentra en una situación en la que debe tomar una decisión en la que tiene un interés particular.

✓ ¿Que se entiende por interes público? * 1/1

- (●) Es el conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente de Estado. ✓
- ( ) Cuando se trate de personas jurídicas la responsabilidad disciplinaria será exigible tanto al representante legal como a los miembros de la Junta Directiva, según el caso.
- ( ) Se entiende que ejerce función pública aquel particular que, por disposición legal, acto administrativo, convenio o contrato

Este formulario se creó en Parques Nacionales Naturales de Colombia. - Contactar con el propietario del formulario

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios

